

**Datos del Producto**

Número de Registro: ES-01351 Estado:  Vigente Fechas Inscripción: 19/07/2022 Renovación: Caducidad: 31/05/2027

Nombre Comercial: ACELEPRYN

**Titular**

**SYNGENTA ESPAÑA, S.A.**

C/ Ribera del Loira 8-10, 3ª planta

28042 Madrid

(Madrid)

ESPAÑA

**Fabricante**

**SYNGENTA CROP PROTECTION AG**

Rosentalstrasse 67

4058

(Basilea)

SUIZA

**Composición**

CLORANTRANILIPROL 20% [SC] P/V

**Envases**

Envases HDPE: Con un rango entre 100 ml a 4 l, usuario profesional.

**Usos y Dosis Autorizados**

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Céspedes	Escarabeidos, Scarabaeidae Típulas, Tipulidae	0,6 l/ha	1	500 l/ha	Aplicar dirigido al follaje en las praderas establecidas, antes o en el pico del vuelo de la plaga adulta. Para canchas deportivas, campos de golf, campos de carreras, campos de bolos, aeródromos, aplicaciones profesionales en céspedes comerciales y residenciales y otras situaciones de uso y mantenimiento de césped. La producción de césped no está incluida.

**Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)**

USO	P.S. (días)
Céspedes	NO PROCEDE

**Condiciones Generales de Uso**

Uso profesional como insecticida en céspedes de recreo y pastizales. En la etiqueta se darán las indicaciones oportunas para la correcta aplicación del producto.

**Clase de Usuario**

Uso profesional.



**Mitigación de riesgos en la manipulación**



**Seguridad del APLICADOR:**

El aplicador deberá utilizar guantes de protección química, ropa de protección química C1 o tipo 6, delantal PB3 o PB4 o C3 y calzado resistente a productos químicos durante la mezcla/carga y guantes de protección química, ropa de protección química C1 o tipo 6 y calzado resistente a productos químicos durante la aplicación.

**Seguridad del TRABAJADOR:**

Durante la reentrada el trabajador deberá utilizar ropa de trabajo adecuada o ropa de protección nivel C1 y calzado cerrado.

**Normativa aplicable:**


- Guantes de protección contra productos químicos conforme a la norma UNE-EN ISO 374-1:2016/A1:2018. Los guantes pueden ser reutilizables o desechables. En el caso del trabajador deben tener la resistencia mecánica que requiera la actividad a realizar, En caso de rotura, deberán ser reemplazados inmediatamente.
- Ropa de protección química tipo 6: frente a salpicaduras de líquidos conforme a norma UNE EN 13034:2005+A1:2009.
- Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m2) o de algodón y poliéster (> 200 g/m2).
- Calzado resistente a productos químicos, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II) conforme a la norma UNE EN 13832-2:2020.
- Ropa de protección C1/C3, tanto de protección completa como parcial, frente a productos fitosanitarios según norma UNE-EN ISO 27065:2017/A1:2019.
- Ropa de protección parcial tipo PB3 o PB4: Ropa de protección contra productos químicos líquidos. Requisitos de prestaciones para la ropa con uniones herméticas a los líquidos (tipo 3) o con uniones herméticas a las pulverizaciones (tipo 4), incluyendo las prendas que ofrecen protección únicamente a ciertas partes del cuerpo (Tipos PB [3] y PB [4]) según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009.

**Medidas adicionales de mitigación del riesgo:**

- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en aplicación.
- No entrar en las áreas tratadas hasta que se haya secado la pulverización.

**Clasificaciones y Etiquetado**



Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	
Consejos de Prudencia	P262 -Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P391 -Recoger el vertido.

#### Mitigación de riesgos ambientales

SPe2: Para proteger las aguas subterráneas y los organismos acuáticos, no aplicar este producto de noviembre a mayo.

SPe2: Para proteger los organismos acuáticos, no aplicar este producto sobre suelo drenado artificialmente en los usos sobre césped, salvo césped de golf.

SPe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 metros hasta las masas de agua superficial para los usos en césped de campos de golf.

SPe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 20 metros vegetada hasta las masas de agua superficial para usos en césped, salvo césped de campos de golf.

SPe8: Peligroso para las abejas/Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores, no aplicar donde haya abejas en pecoreo activo.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.



#### Eliminación del producto y/o caldo

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).



#### Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



#### Otras Indicaciones reglamentarias

EUH208: Contiene 1,2-benzisotiazol-3(2H)-ona (CAS 2634-33-5). Puede provocar una reacción alérgica.

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

OBSERVACIONES.

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

